



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 002 N° 007- 2022
Quito, 24 de enero de 2022

Doctor PhD.
Fernando Sempértégui Ontaneda
Rector de la Universidad Central del Ecuador
Presidente del H. Consejo Universitario
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Jurídica en sesión ordinaria de 20 de enero de 2022, se trató la Resolución RHCU SO 37 No. 0351-2021 de 3 de diciembre de 2021, mediante la cual indica “**El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Trasladar los oficios s/n de 17 de noviembre de 2021 suscrito por los señores Representantes por los Empleados y Trabajadores al HCU Nro. 102 ASO-UCE-2021 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, suscrito por la señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central del Ecuador para análisis y pronunciamiento de la Comisión Jurídica,** además se da lectura al informe presentado al señor Rector el 17 de diciembre de 2021, suscrito por el Economista Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr. Francisco Jácome Director Administrativo y Dr. Ramiro Acosta Cerón Procurador de la Universidad Central del Ecuador, informe realizado con la presencia de la Ing. Mónica Mosquera, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Central; el informe borrador remitido por el Doctor Patricio Salazar Oquendo, en relación al tema.

Respecto a lo solicitado por la Asociación de Empleados y Trabajadores en el punto **CINCO**: Que a varios Empleados y trabajadores que se acogieron a la jubilación se les está descontando el tiempo de la pandemia y de las vacaciones, sin haber solicitado.

La Comisión Jurídica por unanimidad **RESUELVE**:

La Comisión Jurídica, considera que no se debe tomar en cuenta para efectos de liquidación por jubilación, aquellos días que estuvieron impedidos de trabajar, estos desde el 16 de marzo al 15 de junio de 2020 y del 19 de abril al 20 de mayo de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Dra. Anita Romero López
Procuradora subrogante
Secretaria de la Comisión Jurídica